

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA
DE EVANGELIZACIÓN QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 079

MELIPILLA, 14 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Corporación Voz de la Profecía, de fecha 06 de enero de 2014;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Corporación Voz de la Profecía, para realizar una Campaña de Evangelización, que se llevará a efecto los días 17, 18 y 19 de enero de 2014, en la Multicancha Los Pinos, desde las 18:30 hasta las 21:30 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Elso Quinteros Castañeda, Pastor de la Corporación Voz de la Profecía.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs.
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**